



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 464

2 de junio de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ

Sesión celebrada el martes, 2 de junio de 2015

ORDEN DEL DÍA

Examinar propuestas

- Comunicación 2015 referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.
(Núm. exp. 700/000007)
Autor: GOBIERNO

Propuesta de declaración de apoyo a la Candidatura del Programa Mundial de Alimentos de la ONU para el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2015.
(Núm. exp. 542/000016)

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cooperación.

Ha excusado su asistencia María Eugenia Iparragirre, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que está de viaje con un grupo de senadores y senadoras. Me pidió que presentase, en el punto del orden del día de las propuestas de resolución, la parte que corresponde al Grupo Parlamentario Vasco.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LA ONU PARA EL PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2015.

(Núm. exp. 542/000016)

El señor PRESIDENTE: Les propongo cambiar el orden del día, pasar el segundo punto al primer lugar; es decir, tratar ahora la propuesta de declaración de apoyo a la candidatura del Programa Mundial de Alimentos de la ONU para el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2015.

¿Se puede aprobar el cambio? (*Asentimiento*).

Queda aprobado.

Voy a leer la propuesta que aprobaríamos y pasaríamos, tanto al patronato de la fundación, como al Programa Mundial de Alimentos, para que este tuviera conocimiento, si se aprueba, de nuestro apoyo a su candidatura.

El acuerdo que propongo, y que lo tienen en las carpetas los portavoces, es el siguiente:

La Comisión de Cooperación Internacional del Senado, en la sesión celebrada el día 2 de junio de 2015, ha adoptado, por lo que acordemos, el siguiente acuerdo:

1. El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas es la mayor organización humanitaria de lucha contra el hambre en el mundo. Su cometido es facilitar el acceso a alimentos nutritivos para la población vulnerable tanto en las emergencias humanitarias como en contextos de pobreza en una media de 75 países cada año.

2. La labor que realiza dicha organización humanitaria la hace acreedora del reconocimiento que supone la obtención del premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional.

3. Esta Comisión quiere destacar, entre otras, su importante contribución y actividad en los siguientes ámbitos:

a) Emergencias. El PMA facilita asistencia alimentaria en la primera línea de las grandes emergencias, como actualmente las de Nepal, Siria, Irak, República Centroafricana, Sudán del Sur, Ucrania o el brote del virus del Ébola en África occidental. Al mismo tiempo, el PMA trabaja para reducir la malnutrición y fortalecer la capacidad de recuperación de las poblaciones tras los desastres. Unos 80 millones de personas reciben asistencia del PMA cada año.

b) Nutrición. El PMA prioriza el apoyo nutricional especializado a millones de madres embarazadas o lactantes, así como a niños afectados por malnutrición. De este modo, contribuye a que los bebés tengan un desarrollo adecuado durante sus primeros mil días de vida, los más determinantes.

c) Infancia, escuela, alimentación. El PMA se destaca por promocionar la educación de las niñas, al igual que la de los niños, proporcionando alimentación a unos 20 millones de escolares en todo el mundo. El PMA ayuda no solo a mejorar la nutrición infantil, sino también a generar incentivos a la escolarización y proteger y estabilizar la vida y los medios de subsistencia en entornos frágiles, especialmente en el caso de niñas y jóvenes. La alimentación saludable y la educación son la base del desarrollo de todos los países.

d) Formación de las mujeres agricultoras. El PMA presta especial atención a la situación de las mujeres agricultoras, que representan la mitad de la fuerza agrícola en los países en desarrollo, proporcionando formación para incrementar los rendimientos de sus cultivos de subsistencia y poder así vender sus excedentes. Esta actuación es clave para eliminar el hambre crónica, que afecta de manera especialmente grave a África y al sudeste asiático. Más de 200 000 mujeres han recibido formación especializada en todo el mundo.

e) Logística. La capacidad logística del PMA es clave para asegurar el acceso de toda la comunidad humanitaria a lugares a los que de otro modo sería mucho más difícil llegar. Gracias a las flotas de aviones, helicópteros, buques y camiones del PMA miles de trabajadores humanitarios y de suministros necesarios para su trabajo llegan a los lugares en los que más se necesitan.

f) Las Palmas de Gran Canaria. El PMA tiene una especial vinculación con España, donde dispone de una importante base logística en el puerto de Las Palmas, integrada en la red de depósitos de respuesta humanitaria de la ONU, junto con las de Accra, en Ghana, Brindisi, en Italia, Dubái, en Emiratos Árabes, Panamá, en Panamá, y Subang, en Malaisia. La cobertura de la red permite una respuesta inmediata a las emergencias. Las características y conectividad del puerto de Las Palmas facilitan en particular el acceso a los países de África occidental, como se puso de manifiesto para abordar la reciente epidemia del virus del Ébola.

g) Apoyo a economías locales. El PMA busca favorecer las economías locales a través de la asistencia humanitaria. A menudo la asistencia a la población vulnerable se canaliza a través de transferencias de efectivo que permiten adquirir productos en comercios locales, dinamizando los mercados y en especial la agricultura local. En 2013 casi 8 millones de personas recibieron asistencia a través de transferencias de efectivo o vales.

4. La Comisión de Cooperación Internacional del Senado quiere destacar el importante compromiso de las más de 14 000 personas de 158 nacionalidades que son empleadas por el PMA, que trabajan sobre el terreno haciendo frente en muchos casos a circunstancias muy adversas.

5. Quiere destacar, igualmente, la cooperación del PMA, con más de mil organizaciones no gubernamentales, ONG, y 40 sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en todo el mundo, así como con los gobiernos y el sector privado.

Por todo ello, se acuerda apoyar la candidatura del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2015 y dar traslado de esta resolución a la Fundación Princesa de Asturias a tal efecto.

Esta sería la propuesta de acuerdo de apoyo a esta candidatura.

Si alguien quiere intervenir, puede hacerlo, si no, podríamos aprobarla por asentimiento si se está de acuerdo. (*Asentimiento*).

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad y damos traslado de este acuerdo tanto a la Fundación Princesa de Asturias como también al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas.

EXAMINAR PROPUESTAS

- COMUNICACIÓN 2015 REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013-2016.
(Núm. exp. 700/000007)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día: examinar las propuestas de resolución y dictaminar la comunicación anual 2015 y documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. (*El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia*).

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muy buenos días.

Para la defensa de las propuestas, tiene la palabra el señor Cleries, que intervendrá en nombre de los grupos Vasco y Catalán de Convergència i Unió.

Cuando quiera.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Como ahora decía el presidente, hemos presentado estas propuestas de resolución conjuntamente los grupos parlamentarios Vasco en el Senado y Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a esta comunicación anual 2015. Al mismo tiempo, he de decir que lo hago también en nombre de María Eugenia Iparragirre que se encuentra de viaje con un grupo de senadores y senadoras y que, por lo tanto, ha excusado su asistencia a esta sesión de la Comisión de Cooperación.

Este documento que hemos presentado, que voy a resumir brevemente, consta de quince puntos, de los que quisiera destacar algunos. El primero habla de modificar el marco temporal de elaboración, presentación y comunicación de estas comunicaciones del Gobierno para que podamos tenerlo con

anterioridad a cuando se presentan en la actualidad. Por eso hablábamos de que se informara a lo largo del mes de octubre del ejercicio anterior, para poder analizarlo con perspectiva.

En el segundo punto se habla de la importancia de que la política de cooperación para el desarrollo profundice en su compromiso ético y político en la lucha contra la pobreza estructural y la desigualdad. Por consiguiente, instamos al Gobierno a determinar las previsiones económicas para el periodo de cobertura del plan director al objeto de que podamos ver qué incidencia tiene en un tema de tanta importancia como es el de la lucha contra la pobreza estructural y la desigualdad.

En el tercer punto hablamos de instar al Gobierno a cuantificar en términos económicos y presupuestarios la previsión de dotación económica para el ejercicio correspondiente, así como que las distintas dotaciones presupuestarias vayan conjuntamente a los objetivos, metas y compromisos, con indicadores de resultado de las políticas que aplicamos, porque es la forma de verificar su cumplimiento.

Por otro lado, en el punto cuarto instamos al Gobierno a cumplir con sus compromisos, expresados y manifestados, de incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a las políticas de cooperación para el desarrollo, en la medida en que están mejorando los indicadores económicos, y, así, se resitúe el Estado español en la posición internacional que le correspondería, dado que en estos momentos las dotaciones presupuestarias no se adecúan a esta posición respecto a la riqueza, al producto interior bruto que tiene el país.

El quinto punto insta al Gobierno a comparecer en el mes de junio de cada año ante las comisiones de cooperación para dar cuenta de los proyectos puestos en marcha y así poder hacer un seguimiento de estos.

El sexto punto habla de instar al Gobierno a concretar su compromiso de informar con antelación a las comisiones de cooperación de los contenidos de los debates en el ámbito internacional para prever los mecanismos de participación de ambas comisiones en la definición de la posición a mantener.

El séptimo punto es sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo. Por tanto, instamos al Gobierno a que informe con mucha más precisión sobre estas políticas y esta coherencia con las políticas para el desarrollo.

El octavo punto insta al Gobierno a articular una política de evaluación que permita su conversión y concreción en proyectos y planes de mejora que promueva que la información generada se utilice en todas las fases para mejorar las acciones de cooperación y los modos en que se desarrollan.

El noveno punto supone instar al Gobierno a que las referencias a la cooperación descentralizada contenida en la comunicación 2015 sean entendidas desde parámetros de colaboración voluntaria y no de coordinación impuesta de manera jerárquica para preservar el autogobierno y las competencias que tiene cada comunidad autónoma en este campo de actuación.

El décimo insta al Gobierno a incluir una evaluación individualizada de los fondos multilaterales, explicitando separadamente aquellos en los que se seguirá colaborando y en cuáles no, es decir, los que ya han concluido.

El decimoprimer punto insta al Gobierno a que las políticas de transferencia y códigos de buen gobierno se implementen en todas las actuaciones relativas a la cooperación al desarrollo. Hoy mismo, en un periódico como *La Vanguardia*, se habla de que en algunas políticas de cooperación del Gobierno del Estado no se sigue bien el rastro del dinero, a qué se dedica. Y da la casualidad de que ha salido hoy martes, 2 de junio, esta información en el periódico *La Vanguardia*, destacando que no se hace bien el seguimiento del destino de los recursos. Creemos que esto es importante siempre, pero en los momentos políticos en que vivimos, aún más.

El decimosegundo punto habla de instar al Gobierno a que se redoblen los esfuerzos para mejorar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, con el fin de fortalecer los puntos de encuentro y de colaboración.

El decimotercero insta al Gobierno a que a lo largo de 2015 la Comisión de Cooperación disponga de un informe-mapa con la descripción del movimiento cooperativo y de solidaridad, describiendo el conjunto de asociaciones, organizaciones no gubernamentales y movimientos solidarios que trabajan y han trabajado en torno al plan director, así como el estado y necesidades que se observan en este.

El decimocuarto insta al Gobierno a que la contribución a los Objetivos del Milenio siga formando parte de las claves en las que hay que avanzar en los programas de cooperación al desarrollo.

Y, finalmente, el decimoquinto explicita una de las prioridades en el planteamiento de las políticas de cooperación al desarrollo por lo que hace referencia al respeto a los derechos humanos y a la violencia, a que se preserven temas tan importantes que signifiquen una transformación de la sociedad receptora de la cooperación. Así, por ejemplo, que se erradique la violencia contra las mujeres, la criminalización y

persecución de la población gay y el maltrato y marginación de minorías que vemos que algunas sociedades beneficiarias de nuestra cooperación siguen manteniendo. Y en este sentido, instan al Gobierno a que el factor político, democrático de la cooperación al desarrollo sea tenido en cuenta al igual que los factores humanitarios y de desarrollo.

De forma resumida, estos son los quince puntos que hemos presentado el Grupo Vasco en el Senado y el Grupo Catalán Convergència i Unió y que esperamos que tengan el soporte de los distintos grupos de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Gracias, señor Cleries.

Para presentar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés, tiene la palabra el senador Jordi Guillot. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

La lectura de los cinco puntos de la resolución que presentamos respecto a la comunicación anual da entender cuál es el objetivo de mi grupo.

En el primer punto mi grupo quiere dejar bien claro que valora positivamente los avances que se han dado en esta legislatura en todos los aspectos de evaluación, de mayor transparencia, de mayor información, que son indudables, pero también que aún queda mucho por hacer y que hay aspectos que son del todo insuficientes. Yo también quería hacer referencia a la información que hoy daban como ejemplo algunos medios de comunicación respecto a las ayudas a la República del Congo, que al final se han desviado y han sido utilizadas de forma perversa. Es decir, que aún queda mucho por hacer en todo lo que afecta a la evaluación y gestión para poder ir avanzando en el cumplimiento del plan director. El resultado, insisto, es que ha habido un avance y además importante.

El segundo punto de la segunda resolución recoge cuáles deberían ser para nosotros los parámetros que deberían marcar los Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015, que fundamentalmente son tres. La primera reflexión es que el análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos que hasta ahora estaban vigentes, indica que más allá de los consensos internacionales respecto a derechos humanos, derechos laborales, erradicación de la pobreza, la igualdad de género, protección medioambiental, etcétera, esto no es suficiente y que junto estos consensos internacionales es importantísimo que vayan acompañados de normas jurídicas imperativas que permitan el cumplimiento, la aplicación y, por consiguiente, el avance en la consecución de estos objetivos.

La valoración que hacemos de lo que ha pasado hasta ahora en el desarrollo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio nos plantea que en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los próximos objetivos que se van a abarcar en la comunidad internacional, el elemento central debe ser la agenda de desarrollo universal y no tanto la agenda de cooperación al desarrollo, de forma que cada país tenga responsabilidades comunes con los otros y, a su vez, responsabilidades diferenciadas. Y el otro parámetro que debe informar estos futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible debería ser que los Estados jueguen el papel de reguladores de la actividad económica para garantizar tanto la sostenibilidad ambiental como la superación de las desigualdades, pues debemos pensar que en 2015 habrá dos grandes acontecimientos: cómo abordará la comunidad internacional los dos principales retos que tiene la humanidad, que son el cambio climático —en el COP21, en París— y la definición de los objetivos post-2015, que también se van a realizar este año.

La propuesta de resolución número 4 recoge cuáles son para nosotros las prioridades sectoriales que deberían tener esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son: acabar con la pobreza, acabar con todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres, garantizar la sostenibilidad del medioambiente, garantizar la seguridad alimentaria en la población mundial y promover el trabajo decente. Para nosotros estos serían los cinco aspectos más importantes a tener en cuenta en esos objetivos, insisto, sectoriales.

Por último, la propuesta de resolución número 5 respecto a la deuda externa y a la necesidad no solo de que haya una conferencia europea de la deuda, sino que también España vincule todos los aspectos de la deuda externa a las políticas de cooperación internacional. Aquí puede haber un elemento de confusión: no estamos hablando de Grecia, no estamos hablando de ningún país de la Unión Europea, estamos hablando de la deuda externa de los países altamente empobrecidos; en definitiva, estamos hablando de los países que contemplan las prioridades del Plan director 2013-2016. Lo digo para no equivocarnos

acerca de qué deuda externa estamos hablando; evidentemente, no estamos hablando de la de los países de la Unión Europea, sino de los países contemplados en los objetivos del Plan director 2013-2016.

Senyor president, esta es la breve presentación de las cinco resoluciones que presenta el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guillot.

Para presentar las propuestas del Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Beatriz Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

También expondré de forma breve cuáles son las propuestas de resolución que el Grupo Popular hace a esta comunicación del año 2015. Ya les adelanto que es evidente que ha habido un gran avance en los parámetros que se propusieron al inicio de esta legislatura para mejorar los aspectos de la cooperación, y sobre todo en estos años tan difíciles. En ese sentido, aunque consideramos que ha habido grandes avances, no nos quedamos solo ahí, sino que aportamos 29 propuestas que entendemos que son necesarias para este comunicado. Muchas de estas propuestas coinciden con las de los otros tres grupos proponentes y, de igual manera, pasaré a una lectura rápida de estos puntos.

En cuanto a las propuestas de resolución, la primera es el compromiso con la formulación de la agenda post-2015. En resumen, este grupo insta al Gobierno a seguir haciendo partícipe a esta Comisión de Cooperación Internacional y al resto de los actores en el proceso de finalización de la agenda 2015. De la misma manera, en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible instamos al Gobierno a seguir trabajando junto con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para alcanzar los consensos de país que permitan a España ofrecer una propuesta clara dentro del debate de esta agenda post-2015 y también la posterior contribución a los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En segundo lugar, un aspecto fundamental para la lucha contra la pobreza es el aumento de las dotaciones económicas. En este sentido, desde el año 2009 la ayuda oficial al desarrollo español ha sufrido ajustes presupuestarios motivados por la situación económica; ahora consideramos que es imprescindible recuperar los niveles de ayuda oficial al desarrollo puesto que la lucha contra la pobreza es un deber moral y un compromiso ineludible para España, que ha de ser refrendado económicamente. Por ello, es necesario incrementar progresivamente los recursos destinados a la ayuda oficial al desarrollo gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hasta alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta.

En tercer lugar, hablamos de la financiación del desarrollo. De cara a la celebración de la III Conferencia de Financiación del Desarrollo, que se celebrará el mes de julio en Addis Abeba, instamos al Gobierno a que desarrolle un proceso participativo similar al que se hizo en la construcción de la agenda post-2015, que permita a los miembros de esta Cámara aportar sus consideraciones sobre la base del documento que la Administración consensue durante los próximos meses.

En cuarto lugar, nos referimos al Comité de Ayuda al Desarrollo. Durante este año va a tener una especial relevancia el trabajo del CAD en la mejoría y ampliación de los sistemas estadísticos que se han estado utilizando para la mediación de flujos de financiación del desarrollo. En este sentido, se insta al Gobierno a compartir con los distintos órganos consultivos, incluido el Parlamento, esa información relativa al avance de este proceso.

En quinto lugar, la tasa de transacciones financieras. Se insta al Gobierno a valorar positivamente, en el seno de la Unión Europea y en el marco de la aprobación de la nueva agenda de financiación del desarrollo dentro de la línea prioritaria de financiación pública internacional, la aprobación y la aplicación de las tasas a las transacciones financieras internacionales en los niveles máximos de recaudación posible.

El sexto punto también se refiere a la fiscalidad y a la esfera internacional. En este sentido, hacemos referencia a los paraísos fiscales y a la desregularización financiera que contribuyen no solo a incrementar la pobreza, sino a incrementar los riesgos que tenemos en el ámbito internacional dando cobijo a diversos negocios ilícitos. En este sentido, consideramos imprescindible que el Gobierno impulse políticamente las instituciones internacionales en la búsqueda de fondos adicionales, como son la aplicación de mecanismos regulatorios para evitar la elusión fiscal. En esto tiene que ver el impulso urgente de la creación y puesta en marcha del impuesto sobre transacciones financieras para el año 2015.

En séptimo lugar, hablamos de países de renta media y países avanzados. Se insta al Gobierno a impulsar, dentro de la agenda del desarrollo internacional, el enfoque de cooperación diferenciada para los países de renta media, subrayando la importancia de un desarrollo con equidad y enfatizando en las

relaciones entre los países de renta media y la desigualdad. Para ello se debe trabajar en la creación de un diálogo constructivo que favorezca el intercambio de conocimiento en las políticas seguidas por estos países de renta media en la reducción de la pobreza, incluyendo mejores prácticas y casos de éxito para demostrar el impacto de los principios de Busan. Así, en 2015 está previsto priorizar la acción de la cooperación en los países menos adelantados con un enfoque diferenciado, lo que implica que se iniciará la elaboración de una estrategia de cooperación con los países menos adelantados y de ahí que se inste al Gobierno a facilitar la información que pueda haber al respecto de ambas estrategias en los dos casos: tanto en los países de renta media como en los menos adelantados.

En octavo lugar hablamos del Año Europeo del Desarrollo, que está siendo este año 2015, e instamos al Gobierno a hacer partícipes de los recursos movilizados a todos los actores involucrados en la sociedad y a hacer un balance del desarrollo de las actividades realizadas durante el año.

En noveno lugar, la cooperación de la Unión Europea. Se insta al Gobierno a impulsar en el seno de los grupos de debate de la Unión Europea la posición española en las agendas internacionales, especialmente en la agenda post-2015 y en la relativa a la financiación del desarrollo.

En décimo lugar, tratamos la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres. Consideramos que es prioritaria la vinculación del enfoque de género en el desarrollo y en el enfoque de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y relacionados con la economía, los cuidados junto a los principios de igualdad y no discriminación. Se debe erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, con especial atención al femicidio, la trata, la explotación sexual y la mutilación genital femenina.

En el apartado número 11 hablamos de la sostenibilidad ambiental. El nuevo consenso de desarrollo debe conseguir el desarrollo social y humano y el crecimiento económico junto a la sostenibilidad ambiental global, haciendo frente a los principales desafíos del planeta. En este sentido, se insta al Gobierno a defender estas posiciones en la cumbre de París.

En el punto 12 hablamos de la seguridad alimentaria, nutrición y salud de cobertura universal, objetivos que deben incluir tres ejes: financiación justa, población asistida y servicios ofrecidos. Se debe incluir el enfoque de salud en todas las políticas y apoyar los sistemas públicos de salud.

Como número 13, el análisis del perfil de la cooperación española y prioridades sectoriales. En este sentido, se insta al Gobierno a continuar trabajando en el marco de las orientaciones de la estrategia establecidas en este plan director, así como en el establecimiento de resultados de desarrollo y de un perfil diferenciador de la cooperación española.

Punto 14, contrato de gestión de la Aecid. En el marco del nuevo contrato de gestión se insta al Gobierno a incorporar en el mismo el refuerzo de la gestión de las capacidades humanas y económicas de la agencia.

Punto 15, avances en la planificación. En este caso hablamos fundamentalmente de la planificación de los acuerdos de nueva generación y el cierre o cambio de funciones determinadas de la unidad de cooperación en el exterior, valorando la planificación bilateral y solicitando información sobre este último punto relativo a los acuerdos de nueva generación y cierre o cambio de unidades de cooperación exterior.

Punto 16, planificación. Instamos a que se defina una posición propia dentro de la programación conjunta de la Unión Europea.

Punto 17, seguimiento y evaluación del plan director. Se insta a informar sobre la evolución del examen intermedio del IV plan director que se realizará en las próximas semanas, además del examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo.

Punto 18, evaluación. Como ya he mencionado en anteriores propuestas, la evaluación y gestión del conocimiento deben perseguir una visión bastante más estratégica, y en este sentido se insta al Gobierno a presentar los resultados del plan de evaluación y de gestión del conocimiento antes de que termine el año.

El punto 19 se refiere a coherencia de políticas. En este caso el Senado manifiesta que la comunicación de 2015 y la documentación complementaria referente a la ejecución del Plan director de la cooperación 2013-2016 en lo que se refiere a la eficacia y cooperación, coherencia de las políticas de cooperación y evaluación y gestión de los conocimientos suponen un avance en la consecución de los logros y que las evaluaciones deben continuar contribuyendo al diseño de las nuevas acciones.

Punto 20, alianzas con la sociedad civil. Teniendo en cuenta el mando del Plan director de la cooperación española, se insta al Gobierno a seguir trabajando, como hasta ahora, en las estrategias de colaboración ante la Administración y las organizaciones no gubernamentales, así como el nuevo reglamento de registro de dichas organizaciones.

Punto 21, comunicación, transparencia y participación en la política de cooperación. En aras de seguir mejorando —como se ha puesto de relieve aquí— la comunicación, transparencia y participación, se insta, con los indicadores establecidos para verificar el cumplimiento de los compromisos, a garantizar la participación efectiva y potenciar el protagonismo de los actores relevantes y a garantizar la publicidad efectiva y completa del conjunto de las iniciativas, políticas y estrategias llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación.

Punto 22, cooperación descentralizada. En este caso voy a leer la propuesta literalmente: En el marco de la cooperación descentralizada se insta al Gobierno a seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración —nunca imposición— con las distintas comunidades autónomas dentro de la colaboración —repito— y del marco de entendimiento y no oposición que deben regir el trabajo de ambas administraciones. Se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para garantizar que las administraciones locales puedan continuar llevando a cabo las acciones y políticas de cooperación internacional al desarrollo, reconociendo el importante papel que han tenido en el sistema de cooperación.

Punto 23 —y ya voy terminando—, acción humanitaria. Se insta al Gobierno a seguir trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Acción Humanitaria.

Punto 24, transparencia y código de buen gobierno. En el marco de transparencia que debe regir las políticas de ayuda oficial al desarrollo valoramos los buenos resultados obtenidos y las herramientas puestas en marcha como el Info@od.

Punto 25, pueblo saharai. Se insta al Gobierno a que la cooperación con el pueblo saharai siga siendo una prioridad dentro de la política de cooperación.

Punto 26, derechos humanos. Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación.

Punto 27, crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de empleo. Podemos resumir este punto como que en las metas del empleo se debe impulsar la negociación colectiva y el diálogo social, mejorar la capacitación para el empleo, especialmente de las mujeres y de los jóvenes, promoviendo el cumplimiento de la agenda de trabajo decente de la OIT y la puesta en marcha de las políticas de protección social en todos los países. Finalmente, se debe promover el desarrollo de las políticas de gestión concertada con los flujos migratorios que maximicen los impactos positivos sobre el desarrollo a los países de origen y garanticen la protección de los derechos de los derechos de los emigrantes.

Punto 28, empresa y derechos humanos. En este sentido, se propone al Gobierno un plan nacional de empresas y derechos humanos como elemento fundamental de una política de defensa y protección de los derechos de las personas y del buen hacer de las empresas españolas en el exterior.

Y por último, el punto 29 se refiere a la educación para el desarrollo. Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que la ejecución de las políticas de cooperación tenga en cuenta la educación para el desarrollo como un eje fundamental, como elemento clave para el compromiso, participación e implicación social con las políticas de cooperación.

Estos 29 puntos son los que el Grupo Popular plantea como propuesta de base de trabajo a la comunicación de 2015.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

A continuación comenzamos el turno de portavoces para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios en relación con el debate.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Tiene la palabra el senador Jordi Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

En primer lugar quiero afirmar que creo que es posible llegar a un acuerdo. En el conjunto de resoluciones seguramente haya aristas y aspectos sobre los que dialogar, pero creo que es posible que la comisión llegue a un acuerdo sobre cuál debe ser una resolución conjunta a esa comunicación 2015 del Plan director 2013-2016. *(El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia).*

La resolución que presenta el Grupo Popular con sus 29 puntos es muy completa y tanto la resolución de mi grupo como la de Convergència y el Grupo Vasco dan margen para realizar un trabajo de consenso respecto al objetivo de este acuerdo.

Pero con todo quiero dejar claras tres cosas. La primera y la más sencilla, que antes no he explicado en la exposición de la resolución de mi grupo parlamentario, es la reforma del Fonprode. Creo que esto será

más sencillo porque ya está en la ponencia que aprobamos respecto de las nuevas fórmulas de gestión, con lo cual podríamos encontrar un consenso con el redactado de la ponencia.

Pero luego hay dos aspectos más delicados. El primero es de lenguaje, valorativo. Si hay voluntad de llegar a un acuerdo con los grupos de la oposición, difícilmente los grupos de la oposición vamos a dar apoyo a una resolución que contempla aspectos laudatorios respecto a la acción del Gobierno en políticas de cooperación. Lo digo porque a lo largo de esta legislatura ha habido una amable pero fuerte y dura polémica en esta materia, con lo cual habría que intentar encontrar un tipo de redactado que marcara objetivos más que valoraciones. Insisto, puedo entender que el grupo mayoritario no acepte valoraciones negativas, pero también el grupo mayoritario puede entender que los grupos de la oposición tampoco aceptemos valoraciones laudatorias.

Otro aspecto es que habría que encontrar un tipo de acuerdo en el tema presupuestario. Es cierto que en la propuesta que plantea el Grupo Popular en Senado —no en el Congreso, en el Senado— hay un avance, se percibe un avance respecto a la necesidad de mayores compromisos del Gobierno en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Pero, evidentemente, mi grupo ni hemos compartido los recortes ni hemos compartido los argumentos con que se han justificado estos recortes, y hemos afirmado en distintas ocasiones que la cooperación ha sido uno de los aspectos más maltratados por el Gobierno del señor Rajoy. Con cual, en este compromiso que plantea el Partido Popular respecto a las cuotas, objetivos y compromisos internacionales que tiene España, habría que intentar buscar un redactado que nos permitiera a todos sentirnos cómodos.

Finalizo, *senyor president*. Yo creo que lo más importante, es que, a mi entender, hay la base suficiente como para poder cerrar entre todos los grupos una resolución consensuada respecto a esta comunicación.

Gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Guillot. Esperemos que ese acuerdo se pueda producir.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, Josep Lluís Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Hace unas semanas, con el trabajo de la ponencia de esta Comisión de Cooperación se pudo llegar a un gran acuerdo. El otro día, al recibir y leer las distintas propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos —redactadas, como decía el senador Guillot, de forma distinta; unas más sintéticas, otras más desarrolladas; unas más rimbombantes y otras más sencillas—, comprobé que hay muchos puntos en común en el grupo de tres propuestas de resolución que se han presentado, lo que facilita que se pueda llegar también a un amplio acuerdo de consenso. Por ello, si consiguiéramos una vez más en esta comisión limar un poco las diferencias que, evidentemente, existen y buscar más el acuerdo en un tema como el de la cooperación al desarrollo, en el cual es fácil de encontrar, sería también una buena aportación de voluntad de consenso, de capacidad de acuerdo, sabiendo ceder todos un poco.

En las propuestas de resolución que hemos presentado hay puntos destacables en los que se ve esta línea de coincidencia: una puede ser el incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a la Ayuda Oficial al Desarrollo; otra, todo lo que hace referencia al respecto a los derechos humanos en aquellos países a los que se dirige la cooperación al desarrollo como dimensión transformadora de la sociedad; asimismo, la contribución a los Objetivos del Milenio, los criterios de evaluación o los criterios para dar una mayor transparencia. Tanto el senador Guillot como yo mismo hemos hablado del ejemplo que salía hoy en un periódico y que hacía referencia a unas ayudas al Congo que, precisamente, no se utilizan con respeto a los derechos humanos, y es que, evidentemente, cuando se hacen políticas existen riesgos, pero lo importante es que haya capacidad de reacción y que las Cortes Generales tengamos esta información y podamos incidir.

Por otro lado, también hay coincidencia en que hay que redoblar los esfuerzos para mejorar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, yo diría que con todos los actores que participan en la cooperación al desarrollo. En definitiva, creo que hemos de aprovechar esta oportunidad porque después de que cada grupo parlamentario ha hecho su trabajo desde su posicionamiento, nos encontramos con que hay unas coincidencias de fondo muy importantes. Hay que aprovechar estas coincidencias para buscar un amplio acuerdo desde el consenso y que tengamos la capacidad de buscar una propuesta de resolución conjunta que sepa sumar las distintas inquietudes de los grupos parlamentarios, respetando, evidentemente, al grupo que está con el Gobierno porque ha de tener una fidelidad hacia el Gobierno, y a los que estamos en la oposición. Si sabemos encontrar el lenguaje adecuado, puesto que

hay esta coincidencia de fondo, será fácil encontrar este amplio acuerdo que queremos en nuestro grupo parlamentario y que sé que también es el caso del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, que quiere y tiene esta voluntad de acuerdo. Por tanto, esperamos que se pueda llegar a un redactado que facilite una votación con el máximo acuerdo o, si puede ser, con la unanimidad de esta Comisión de Cooperación y Desarrollo del Senado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Cleries.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el senador Juan Andrés Tovar. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentar a sus señorías que el Grupo Socialista en el Senado por problemas, llamémoslos de intendencia, no presentó en su momento propuestas de resolución a esta comunicación anual de 2015 del Plan director de cooperación, aunque sí lo hizo en el Congreso con resultado desigual: unas fueron aprobadas y otras quedaron fuera del documento final.

Mi grupo acepta sin ningún tipo de problemas todas las propuestas del Grupo Entesa, así como las de PNV Y CiU.

Respecto a las del Grupo Popular, estamos de acuerdo con la mayoría de ellas, no obstante, hay algunas que nos da la impresión que valoran excesivamente las políticas del Gobierno en la materia que estamos debatiendo; nos parece que hay una satisfacción injustificada en esas propuestas y, desde luego, no podríamos aceptarlas. Estamos hablando, por ejemplo, de las propuestas 1 o 13 y de algunas más que tendríamos que valorar, como la 15 y la 19. La número 20, por ejemplo, habla de continuar trabajando con las ONG como hasta ahora, y nosotros entendemos que hasta ahora se ha trabajado de manera absolutamente insuficiente —solo hay que preguntar a las propias ONG—, por lo que habría que matizar y variar la redacción. He de decir que, en general, es una redacción con poca concreción, casi todo es instar al Gobierno a continuar, instar al Gobierno a impulsar... Nos gustaría, sinceramente, más concreción en esas propuestas.

No obstante, nuestro grupo está en la línea de los grupos que han intervenido anteriormente de hacer un esfuerzo en los próximos días para llegar a un consenso y que se puedan votar estas propuestas de resolución por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, Beatriz Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Está siendo satisfactorio el resultado de esta comisión por cuanto estamos emplazándonos a un acuerdo en este punto. Yo creo que al final de una legislatura, después de cuatro años francamente difíciles, tengo que agradecer la postura de todos los grupos políticos de que, de alguna manera, en esta última etapa sigamos manteniendo este ánimo de consenso y de ilusión por llegar a acuerdos. Simplemente eso es ya una satisfacción, pero más aún cuando los acuerdos a los que vamos a llegar no son, en mi opinión, unos acuerdos de mínimos, en ningún caso lo son, sino que considero que son unos acuerdos de una gran ambición de cara a la estrategia de la cooperación española.

En ese sentido, coincidimos casi con la totalidad de los puntos de las propuestas que han presentado Entesa pel Progrés de Catalunya y CiU y PNV conjuntamente, y creo que no solo coincidimos en el fondo, sino que coincidimos en la estrategia, que es mucho más importante. Considero que todos los puntos están tratados en cada una de las resoluciones y a expensas de dos o tres cuestiones que podamos limar, creo que podremos llegar perfectamente a un entendimiento. Así, pues, este grupo se pone a disposición del resto de los portavoces a fin de que, sobre la base de nuestro documento, podamos limarlo y llegar a ese entendimiento. No considero que la propuesta del Grupo Popular sea laudatoria o elogiosa; su redacción responde simplemente al sentir de este grupo, y aunque considero que las formas son importantes, desde luego en este caso no serán invalidantes para llegar a un acuerdo. Por otro lado, no creo que la satisfacción sea injustificada; pienso que se ha conseguido mucho, y eso justifica esa satisfacción, aunque los grupos de la oposición puedan calificarla de excesiva por la situación en que nos encontramos.

No alimentaré ninguna controversia, porque lo que de verdad ofrece este grupo es llegar en los próximos días a un documento de acuerdo —todo el grupo, y yo personalmente, trabajará para que, de la mano del

Gobierno y del resto de los grupos, se pueda llegar a él— en cuestiones muy puntuales. En ese sentido, espero que el presidente y la Mesa consideren la fecha y la forma de emplazarnos. Y el Grupo Popular —insisto— trabajará para que en esa comisión logremos un acuerdo del que todos estemos satisfechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Tras las manifestaciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, dado que en la última reunión de Mesa y portavoces acordamos que la comisión se reuniría el martes 30 de junio, proponemos que Mesa y portavoces se reúna para buscar ese texto de acuerdo y votarlo en dicha reunión de la comisión del día 30, tal como, repito, acordamos conjuntamente.

Si les parece bien, eso será lo que haremos, es decir, trabajar sobre los tres documentos y buscar un texto de consenso, basado, como decía la senadora Jurado, en el más amplio, que es el del Grupo Popular, y aprovechando los otros dos presentados: el del Grupo de la Entesa y el de los grupos Vasco y Catalán en el Senado, para lograr un texto de acuerdo. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra).*

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Estoy totalmente de acuerdo con sus propuestas, pero, además de los contactos bilaterales que cada grupo crea oportuno, entiendo que el presidente nos convocará para que nos veamos antes del día 30.

El señor PRESIDENTE: Sí. En primer lugar, se acordó una reunión de Mesa y portavoces para el día 23. Además, la semana que viene podemos aprovechar para vernos de manera informal en distintos encuentros, y formalmente el día 23, con objeto de analizar el texto final que tengamos y elevarlo a la comisión en pleno el día 30. *(La señora Jurado Fernández de Córdoba pide la palabra).*

La señora Jurado tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Gracias, señor presidente.

Lo digo solo por logística, pero quizás sería mejor que se nos convocara a todos a una reunión de manera conjunta, porque este grupo tiene que hacer otra labor, además de llegar a un entendimiento. Por eso, para que lleguemos a tiempo el día 23, propongo, si lo ven adecuado los grupos y el presidente, que fijemos una fecha para que nos reunamos todos los portavoces, llegar a ese entendimiento, y luego valorar el texto el día 23 o el 30, como se considere. Y es que si vamos dejando el trabajo para encuentros bilaterales no vamos a poder materializar un texto que luego podamos trabajar y limar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Jurado.

Como todos estamos emplazados a venir al Senado la próxima semana, buscaríamos entonces esos espacios. Repito que formalmente tenemos la reunión del día 23, pero ahora, al acabar, los portavoces acordaremos esas horas, que no tienen por qué constar en el acta —por eso no lo he dicho, porque las fijaremos ahora, al acabar—.

Por tanto, tenemos la reunión de Mesa y portavoces convocada para el martes día 23 —hay Pleno por la tarde—, a las 2 de la tarde, y la reunión de la comisión del día 30, siete días después. Y el día 26 termina el plazo para presentar las propuestas para la comisión del día 30. Tal vez podríamos aprovechar los próximos días, cuando nos veamos, para intentar rematar antes el trabajo y así no encontramos nuevamente en esta situación. Podemos, pues, aprobar esta forma de pasarlo a la próxima reunión de la comisión y hacer durante estos días ese trabajo de consenso y acuerdo para lograr una propuesta que, si es posible, cuente con la unanimidad de esta comisión o, si no, con los votos que obtenga. *¿De acuerdo? (Asentimiento).*

Sin ningún otro tema que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.